# Proyecto Territorio y derechos.

## 1. Información General

1. **Subtítulo**: Promoción de Derechos y Acceso a Justicia
2. **Área Temática**: Acceso a derechos, diversidad y ciudadanía
3. **Palabras Claves**: Territorio - promoción de derechos - acceso a justicia
4. **Unidad Ejecutora**: Facultad de Derecho
5. **Unidades Intervinientes:**
6. **Organizaciones Copárticipes**:
	* Nombre: La poderosa.
	Barrio: Villa Cordobita. Ciudad: Tandil.
	* Nombre: Defensoría departamental.
	Ciudad: Azul.
	* Nombre: Defensoría Penal Juvenil.
	Ciudad: Azul.
	* Nombre: Centro Catequístico y Misionero Santa Teresita del niño de Jesús (Azul).
7. **Resumen:**: El proyecto pretende consolidar una línea de trabajo sobre promoción de derechos y acceso a justicia que la Facultad ya realiza en el marco del Centro de Orientación Jurídica Gratuita y de los Consultorios Jurídicos Gratuitos. La propuesta busca contribuir a la construcción de demandas sociales y su institucionalización, a través de, entre otras dimensiones, la vinculación, la problematización, la orientación y la derivación/conexión institucional en dos barrios de la ciudad de Azul y un barrio de Tandil. Para ello, se trabajará de forma articulada con el Punto de Extensión Territorial de Azul y con los espacios sociocomunitarios dónde la Facultad de Derecho tiene fuertes lazos, pero buscando consolidar nuevos vínculos en el barrio Pedro Burgos. Además, se trabajará mancomunadamente con la Facultad de Ciencias Exactas en lo que respecta a la posibilidad de generar indicadores medibles y sistemas de almacenamiento y procesamiento de la información que se vaya construyendo a partir del proyecto.

## 2. Caracterización de los destinatarios

1. Población
	* **Descripción**: Jóvenes y adultos/as residentes en dos barrios de Azul (Pedro Burgos y Villa Piazza Norte) y un barrio de la ciudad de Tandil (Villa Cordobita). Además, se incorporan estudiantes en clave de prácticas socioeducativas.
	**Ciudad o Localidad**: Azul-Tandil
	* **Barrio, calle, manzana**: Pedro Burgos - Villa Piazza Norte (Azul); Villa Cordobita (Tandil)

## 3 Equipo permanente de Trabajo

1. Director/a: **Cerabona, Gerardo.** - Docente
DNI: 30379084. gerardo.cerabona@azul.der.unicen.edu.ar. Tel:2494309869.
Facultad: Facultad de Derecho. Horas: 6.
2. Codirector/a: **Bigalli, Micaela.** - Docente
DNI: 34037403. micaela.bigalli@azul.der.unicen.edu.ar. Tel:2281308949.
Facultad: Facultad de Derecho. Horas: 6.

## 4. Objetivos, metodología y resultados

1. **Antecedentes que dan cuenta de la necesidad del proyecto** : En los últimos años, desde la Facultad de Derecho se han llevado a cabo acciones tendientes a revalorizar y a fortalecer nuestro compromiso con los sectores sociales histórica y culturalmente “olvidados”, procurando visibilizar sus problemáticas y desestigmatizándolos. En el año 2012 se aprobó el primer proyecto de extensión denominado “Los derechos humanos en el barrio”, que abordó a través de talleres vecinales, diversas problemáticas desde la perspectiva de los DDHH. Luego, en el año 2015 se creó el Centro de Orientación Jurídica Gratuita que realizó jornadas de asesoramiento gratuito en dos espacios sociocomunitarios de la ciudad de Azul. Más adelante, en 2017, en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, trabajamos conjuntamente en el Programa de Promoción de Derechos y Acceso a Justicia. El mismo, tenía por objetivo desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones de acceso a justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad del centro de la Provincia de Buenos Aires, además de incidir en la formación de los y las futuras profesionales del Derecho, que llevaran adelante prácticas socio educativas en dichos espacios. Este Programa integraba el funcionamiento del Centro de Orientación Jurídica Gratuita, los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Facultad, el centro de mediación comunitaria y la Clínica Jurídica de Interés Público. En particular, los Consultorios Jurídicos tienen sede en las ciudades de Azul, Tandil y Olavarría y articulan, entre otras instituciones, con las defensorías públicas (de provincia y federal) o del pueblo (de provincia de Buenos Aires).

Es importante señalar también, que la Facultad de Derecho viene articulando con las organizaciones copartícipes del proyecto, a través de “Jornadas de promoción legal comunitaria” mensuales en los barrios seleccionados.

Por último, cabe destacar que esta propuesta surge de tres mesas de diálogo: dos generadas en el marco de la semana de la extensión (1. “Territorio y extensión en Villa Piazza Norte:historia de vinculación entre la universidad y el barrio” y 2. “Miradas y perspectivas para construir un método de enseñanza universitaria integral. ¿En qué contextos y para qué escenarios formamos a los/as futuros profesionales?” ) y una en el marco del Programa de Fortalecimiento de Prácticas Socioeducativas (mesa de trabajo con docentes).
2. **Objetivos generales**: Contribuir a la construcción de demandas sociales y su institucionalización, a través de, entre otras dimensiones, la vinculación, la orientación y la derivación socio-jurídica en dos barrios de la ciudad de Azul y un barrio de Tandil.
3. **Objetivos específicos**: 1) Instar la participación efectiva de la ciudadanía de forma libre y democrática en lo referido a sus contextos más próximos, revisando las condiciones de acceso a derechos sociales, económicos y culturales.

2) Fortalecer el tejido social en dos barrios de Azul y uno de Tandil, así como su vinculación con las instituciones formales y no formales.

3) Promover acciones destinadas a proporcionar a la ciudadanía información básica sobre sus derechos así como los procedimientos y requisitos para garantizar un efectivo acceso a la justicia.
4. **Metodología de la intervención** : Se coordinará con organizaciones sociales, comisiones vecinales, instituciones de educación formal y no formal, espacios de salud y clubes de tales espacios de la localidad la detección, relevamiento, diagnóstico y organización de demandas sociales.

En una primera etapa se trabajará el fortalecimiento de vínculos existentes entre los diversos actores que intervienen en el espacio barrial, a fin de lograr un dinamismo basado en la confianza en los objetivos del proyecto y las personas que intervienen en el mismo. De esta manera se pretende generar el espacio de trabajo cooperativo entre actores, indispensable para que el cumplimiento de los objetivos consensuados puedan realizarse.

Luego, comenzaremos el trabajo de diagnosticar sobre la situación socio económica del espacio barrial (caracterización del espacio urbano), así como de las personas que participen del mismo en su singularidad. Este relevamiento se realizará en base al marco jurídico vigente y obligatorio para nuestro Estado, que parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en particular, en relación al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sus Indicadores de Progreso y los ODS 2030. Para ello se trabajará con un sistema unificado de registro.

En un tercer momento, se trabajarán en instancias de participación comunitaria para socializar los resultados del relevamiento, identificar las principales problemáticas del territorio y generar un ámbito de trabajo en torno a las mismas para construir demandas territoriales concretas que puedan traducirse efectivamente en una modificación de la realidad. La modalidad de trabajo de las mesas será de taller, considerando a las instituciones, organizaciones y vecinos/as del barrio como participantes activos durante todo el proceso, y se abordará de forma transversal la prevención y promoción de derechos, desde la perspectiva de género y de las interseccionalidades que exigen protecciones particulares.

La última etapa tendrá como objetivo el diseño de estrategias de abordaje de las demandas colectivas, a partir de su evaluación en los casos particulares, considerando prioritariamente la voz de las personas involucradas, para posteriormente canalizarlas por la vía institucional/administrativa que corresponda. En este sentido se procura también establecer los puentes personales e institucionales entre los actores barriales y las instituciones capacitadas y obligadas a brindar atención a las demandas sociales.

**Resultados esperados y medición de impacto**: 1 instrumento de medición de DESCs unificado.

1 informe que sistematice lo relevado en los tres barrios.
3 talleres de participación comunitaria.
2 estrategias de intervención ante demandas concretas.

1. **Participación estudiantil:** Las y los estudiantes que se incorporen al proyecto, podrán participar de alguna de las dos etapas, conforme al momento de su trayectoria educativa en que se encuentren (ello en virtud de los lineamientos del Programa de Fortalecimiento Institucional de Prácticas Socio Educativas de la Facultad de Derecho). Por una parte, podrán observar y contrastar la realidad desde lo aprendido en los primeros años de la facultad, revisar con mirada crítica dichos postulados y estudiar aquellos que permitan nuevas miradas, donde pueda identificarse la distancia entre el derecho y la vida de las personas del barrio. Por otra parte, aprenderán diversas destrezas personales y profesionales, tales como escuchar, observar y ser empático frente al problema ajeno, trabajar en la diversidad de opiniones y miradas ante la vulneración de derechos, analizar desde el enfoque jurídico pero vinculado a otros saberes, gestionar reclamos y demandas individuales y colectivas, a intermediar y a conversar alrededor de problemáticas concretas que afectan a las personas directamente, pudiendo finalmente pensar con otros y otras la formulación de demandas concretas y acciones de reparación.

Se espera aportar a los/as estudiantes una formación ético-política como parte de su proceso educativo, incrementando los niveles de conocimiento y conciencia social y las posibilidades de una interacción enriquecedora con distintos actores de la comunidad. Así mismo, incentivar al desarrollo del pensamiento crítico, a través de una participación planificada y activa de los/as estudiantes, en la interpretación y resolución de problemáticas sociocomunitarias.

Además, se realizará una convocatoria para que estudiantes de la Tecnicatura en Gestión Pública puedan incorporarse al proyecto en el marco de sus residencias, lo cual les permite conocer el funcionamiento de la Secretaría de Extensión, la vinculación con otras instituciones o Unidades Académicas, la gestión del presupuesto y la rendición económica del mismo, la coordinación de un proyecto, la sistematización de lo que acontece, entre otras actividades que les permiten desarrollar sus prácticas profesionales.

Por último, se podrán incorporar dos estudiantes al proyecto como becarios/as, para acompañar el trabajo de coordinación de les directores del proyecto.

## 5. Cronograma de actividades:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividad: | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 |
| Primer encuentro de mesas barriales | x |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Relevamiento cuantitativo de indicadores en el marco de los ODS y acceso a DESC. |  | x | x |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Relevamiento de instancias estatales y no estatales que tienen incumbencia en la garantía de DESC. |  |  | x | x |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Armado del informe estadístico que sintetice el relevamiento cuantitativo. |  |  |  | x | x |  |  |  |  |  |  |  |
| 1° Taller comunitario participativo. |  |  |  |  |  | x |  | x |  |  |  |  |
| 2° Taller comunitario participativo. |  |  |  |  |  |  |  |  | x | x |  |  |
| 3° Taller comunitario participativo. |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x | x |  |
| Escritura colectiva de las demandas formuladas y presentación ante la vía administrativa que corresponda. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | x |